



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA
ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTOS
DE COMPRAS PUBLICAS

DECRETO N°.897 .-

DALCAHUE, 09 de Mayo del 2017.

VISTOS: La necesidad del Municipio de realizar una compra de uniformes para 02 funcionarias del Registro Social de Hogares del municipio, la ley 19.886, el Decreto 250, el artículo 10, número 7, letra j del reglamento donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la compra y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la sesión ordinaria n° 144 del honorable concejo municipal, de fecha 22/11/2016, donde se aprueba el presupuesto para el año 2017, la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 148-2016-p-a; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

- **Se necesita comprar uniforme para 02 funcionarias del registro Social de Hogares del Municipio.**

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Creación de Licitación	10	1.938	19.380.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Revisión y autorización de Publicación	12	7.471	89.652.-
Funcionario Supervisor Depto. de Finanzas, Grado 18 Publicación de Licitación	5	1.938	9.690.-
Funcionario Supervisor Departamento Grado 8 Respuestas Licitación	12	7.471	89.652.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Apertura Licitación	6	7.471	44.826.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Evaluación Licitación	12	7.471	89.652.-
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Emisión Informe y Decreto Adjudicación	5	1.938	9.690.-

Funcionario Operador Departamento Grado 18 Solicitud de Adjudicación Licitación	08	1.938	15.504
Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación	03	7.471	22.413.-
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Finalización en la Plataforma	2	1.938	3.876
TOTAL			394.335.-

Debido a que el valor para adquirir uniformes para 02 funcionarias es de \$200.000 IVA incluido.-, y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$394.335.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado al valor de la adquisición, ya que representa más del 80% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de Don, **Roberto Kobus Pensó., Rut N°** la necesidad del Municipio de realizar la compra de uniformes para 02 funcionarias del Registro Social de Hogares del municipio, por un valor total de \$200.000 IVA incluido.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la cuenta **2204001**

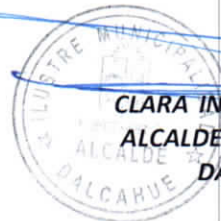
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Dirección de Control
 - Transparencia
- CIVG/MAAB/JIGA/mpv



[Handwritten signature]
CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE